



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00763167- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Mgter. Clementina Zablosky, Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, referida a la designación de los y las docentes a cargo de las actividades curriculares correspondientes a dicha carrera, que se desarrollarán durante el segundo semestre del año lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible el nombramiento de los y las profesores/as para el desarrollo de la carrera de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la carrera.

Que los/as docentes convocados poseen antecedentes específicos para desempeñarse en el dictado de los espacios curriculares para los que han sido propuestos/as y reúnen los requisitos establecidos por el Reglamento de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales en su Artículo 19.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a los y las siguientes docentes a cargo del dictado de los cursos de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales a desarrollarse durante el segundo semestre del año lectivo 2022:

- En el Curso GESTIÓN Y RECURSOS DE LA CONSERVACIÓN (40 hs. reloj) a la Mgter. Fabiola Lorena Heredia, DNI N° 24.318.359. A desarrollarse los días 1, 2, 3, 15, 16 y 17 de septiembre de 2022.

- En el Curso PATRIMONIO Y MEMORIA (40 hs. reloj) a la Dra. Ludmila Da Silva Catela, DNI N° 18.536.585 y a la Dra. Ana Carol Solís, DNI N° 22.794.952. A desarrollarse los días 22, 23, 24, 28 y 29 septiembre; 1, 12, 13 y 14 de octubre de 2022.

- En el Curso PROBLEMÁTICAS DE LA MUSEOLOGÍA (20 hs. reloj) al Mgter. Ignacio Fernández del Amo, DNIN° 19.058.626. A desarrollarse los días 27, 28 y 29 de octubre; 3, 4 y 5 de noviembre de 2022.

-En el Curso TALLER DE SISTEMA DE REGISTROS DE BIENES CULTURALES (20 hs. reloj) al Dr. Andrés Izeta, DNI N° 22.029.359. A desarrollarse los días 24, 25 y 26 de noviembre; 1, 2 y 3 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, a la Maestría en Conservación de Bienes Culturales y al Área Económica Financiera a sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para

notificar a las y los docentes y posterior archivo.

Cz/cbp